



## REGLAMENTO DEL CONCURSO DÍA DE LAS MASCARADAS

### Primero Antecedente y definición

Este concurso pertenece y es patrocinado por Casa de Flores, en adelante denominado PATROCINADOR y quien ha decidido realizar un concurso entre todas las personas que cumplan con los siguientes pasos en su totalidad:

1. Darle me gusta a la página en Facebook y seguimos en Instagram (@casadeflorescostarica).
2. Contarnos en los comentarios ¿cuál es tu mascarada favorita?
3. Etiquetar a dos amigos.

### Segundo Participantes y periodo de la promoción

Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad costarricenses o residentes legales que cumplan con los requisitos solicitados.

El premio corresponde a una (1) corona de catrina, es decir, existirá solo un ganador (de acuerdo al tipo de existencia de recursos florales en el momento).

### Tercero periodo del concurso y fecha límite para participar

Periodo de concurso del 01/10/2021 al 31/10/2021.

Fecha límite para participar 31/10/2021 a las 6:00PM

Fecha del sorteo 01/11/2021

### Cuarto lugar y hora del sorteo

Lugar del sorteo Oficina de la Floristería de Casa de Flores, Barrio Don Bosco, San José.

Hora del sorteo: 2:00 pm

### Quinto Entrega del premio

4700-6147

6345-4839

casadeflores@jardinesdelrecuerdo.com

www.jardinesdelrecuerdo.com

300 mts. sur de Pizza Hut de Paseo Colón, costado sur de la Funeraria del Recuerdo, barrio Don Bosco, San José.



El ganador será notificado vía Facebook en un plazo de 2 horas posteriores de realizarse el sorteo.

El premio podrá ser retirado en un plazo de 3 días naturales posteriores al envío de la notificación en la Floristería de Casa de Flores en Barrio Don Bosco, San José, Costa Rica bajo previa coordinación con el PATROCINADOR.

El premio no es canjeable ni transferible a terceros, así como tampoco puede canjearse en dinero en efectivo. En tal sentido se entregará únicamente a la persona que resultará favorecida presentando un documento de identificación.

Si el ganador no desea aceptar su premio, se dejará constancia de ello e implicará que el premio tiene por renunciado y, por ende, extinguido cualquier derecho, sin poder plantear por parte del ganador ningún tipo de reclamo.

El Patrocinador podrá en forma inmediata suspender este concurso, sin responsabilidad alguna de su parte si llega a detectar situaciones fraudulentas o una circunstancia de fuerza mayor que afecte sus intereses. De ser el caso se comunicará públicamente la fecha a partir de la cual queda sin efecto el concurso, así como la conclusión del mismo.

Quedan excluidos de participar en esta promoción proveedores, colaboradores de la empresa, así como sus familiares en primer grado.

### **Sexto Supletoriedad**

Cualquier asunto no previsto en estas regulaciones será resuelto por la Administración General, representada del Patrocinador, de conformidad con las normativas aplicables, específicamente la Ley de Promoción y Defensa Efectiva del Consumidor.

☎ 4700-6147

📞 6345-4839

✉ casadeflores@jardinesdelrecuerdo.com

🌐 www.jardinesdelrecuerdo.com

📍 300 mts. sur de Pizza Hut de Paseo Colón, costado sur de la Funeraria del Recuerdo, barrio Don Bosco, San José.